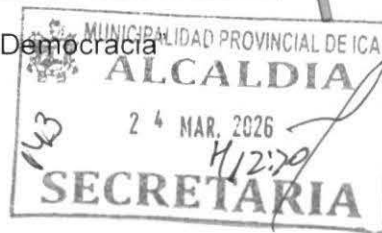




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



## INFORME N° 012 -2026-OII-MPI

**SEÑOR : ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica

**ASUNTO:** Remite Anexo N° 1 Formato Modelo del "Compromiso de Integridad Institucional" de la Directiva para la implementación del Modelo de Integridad en las Entidades del Sector Público-Directiva N° 001-2026-PCM/SIP

**REF :** a) Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP (20/01/2026)

**FECHA :** Ica, 24 de marzo del 2026.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, a la vez en razón al dispositivo legal de la referencia a), que aprueba la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP denominada "Directiva para la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público" y en consideración al Programa de Integridad de la Municipalidad Provincial de Ica 2026, **con la finalidad que de considerarlo, se sirva Suscribir el "Compromiso de Integridad Institucional"**, para continuar con el Modelo Integridad de la Municipalidad de Ica, del año 2026.

Asimismo, una vez suscrito, el compromiso se publica en la sede digital de la entidad (página web institucional) y se difunde mediante los canales oficiales de comunicación interna y externa, con la finalidad de dar a conocer a la población sobre los avances de la Implementación del Modelo de Integridad en la Comuna Iqueña y la nota de prensa correspondiente.

Adjunto en dos (2) folios Compromiso de Integridad Institucional.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL  
Abog. JUAN OSWALDO PISCONTE MUÑANTE  
JEFE

C.C. Archivo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## “Compromiso de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica”

En mi condición de titular y máximo representante de la Alta Dirección<sup>1</sup> de la Municipalidad Provincial de Ica, se expresa ante los servidores de nuestra entidad y ciudadanos lo siguiente:

1. Que, la Municipalidad Provincial de Ica tiene como misión institucional brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y armónico de la provincia de Ica, a través de una gestión planificada; y, en ese marco, tiene como visión ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ica como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura, siendo sus valores institucionales honestidad, solidaridad, justicia, trabajo en equipo, actitud proactiva, perseverancia y responsabilidad.
2. Que, la finalidad de la función pública supone brindar un servicio a la ciudadanía, orientado al interés general y la creación de valor público, para lo cual se requiere contar con servidores íntegros y organizaciones públicas que aseguren las condiciones para servir con integridad, sin actos de corrupción.
3. Que, la visión del Perú al año 2050 nos sitúa como un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional, donde el Estado constitucional es unitario y descentralizado, y cuyo accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.
4. Que, reconocemos en la corrupción un problema de acción colectiva que demanda del liderazgo de la administración pública y, en un sentido de corresponsabilidad, la participación activa del sector privado y la ciudadanía.
5. Que, la integridad pública supone la actuación coherente con los valores de nuestra organización, los principios éticos y las normas establecidas para promover y proteger el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a nuestra entidad se dispongan hacia los fines que se destinaron.
6. Que, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Modelo de Integridad se establece como el conjunto de orientaciones organizadas de manera sistémica en componentes, para fortalecer la capacidad de prevención y de respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas antiéticas.

<sup>1</sup> Credencial del Jurado Electoral Especial de Ica, bajo el N.º de documento digital 21471047.2022.ICA0.01




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



7. Que, el Modelo de Integridad supone el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo entre las unidades de organización de nuestra entidad para implementar el enfoque de integridad pública, incluyendo el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas de integridad; así como la implementación de directrices, lineamientos, guías, herramientas y mecanismos necesarios para su implementación.
8. Que la implementación del Modelo de Integridad se realiza conforme los principios de adaptabilidad, coherencia, cumplimiento, eficiencia, especialización, excelencia, innovación, liderazgo ético, participación y sostenibilidad; reconociendo que su desarrollo se efectúa en el contexto de un necesario e ineludible cambio de cultura en la administración pública y en nuestra sociedad.
9. Que, en el marco de lo anteriormente señalado, resulta pertinente expresar un compromiso explícito de la Alta Dirección ante los servidores de nuestra entidad y la ciudadanía, en virtud de lo cual nos comprometemos a lo siguiente:
  - Ejercer un liderazgo ético en el ejercicio de nuestras funciones, lo que implica influir en los integrantes de nuestra institución y orientar su accionar al logro de objetivos y metas, con base en los valores organizacionales, los principios éticos y las normas que regulan el ejercicio de la función pública.
  - Efectuar una valoración justa de las decisiones adoptadas, asumir responsabilidades y proponer alternativas que permitan corregir errores y tomar, en adelante, mejores decisiones.
  - Fortalecer las condiciones que conduzcan a la entidad pública hacia la excelencia organizacional y el desarrollo de una sólida cultura de integridad, a través de la implementación del Modelo de Integridad.
  - Asegurar la participación de las unidades de organización de nuestra entidad en la implementación del Modelo de Integridad, así como sostener y mejorar los resultados alcanzados en cada componente, conforme a la normativa vigente.
  - Reconocer que la implementación del Modelo de Integridad es pasible de control gubernamental.
  - Asegurar la entrega de los medios de verificación requeridos en los plazos establecidos para la evaluación del Modelo de Integridad.
  - Fortalecer la unidad de organización responsable de la función de integridad, respetando su rol de colaboración crítica y los alcances de su asesoramiento especializado.
10. Que, en aras de asegurar el respeto y la continuidad de este compromiso —asumido en nombre de nuestra institución— será trasladado a quienes nos sucedan en el ejercicio del cargo como parte de los documentos relevantes en la transferencia de gestión.

Firmado en la ciudad de Ica, el 24 de marzo 2026.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE